

Vinyals Nogué, Juan Sebastián.
Viñas Torres, Antonio.
Vizcaíno Bascones, Luisa.
Velo Suárez, Agustín.
Zabalbeascoa, Larranaga, José Antonio.
Zabaleta Aguirre, Ramón María.
Zoltán Frank, Víctor Pablo.
Zubia Guinea, María del Rosario.
Zúñiga Muñoz, Cristóbal.

2.2. Por haber presentado sus instancias fuera de plazo:

Argüelles Burgos, Ernesto.
Alcoba Conde, José.
Alegret Puig, Francisco.
Alonso García, Francisco Javier.
Alvarez de Peña, Luis.
Amezua Elsegaray, Segundo.
Aristi Onaindia, Roberto.
Fenoll Molins, Vicente.
Ferrandis Ferrandis, Jaime.
García García, Manuel Franco.
Gorgoll Bazo, Florencio.
Guerrero Amigo, Angel.
Hevia Martínez, María.
Ibáñez Guijarro, Jesús.
Jaen Gallego, José Alberto.
Jimena Ruiz, Emilio.
Lagresa Girbal, Teresa.
Lamadrid Macho, Tomás.
Madrid Gutiérrez, Eladio.
Maeso Lebrun, Miguel.
Marcos Figueras, Leandro.
Marti Ventosa Roqueta, Mariano.
Martín Gallardo, Francisco.
Martínez Rico, Isidoro.
Oliver Laguna, José.
Pelma Golcochea, José.
Puig Maestro-Amado, Carlos.
Ramírez Gómez, Martín.
Raso Fernández, José.
Rodríguez Paniagua, Rafael.
Sánchez Melero Francisco.
Sancho Vendrell, Asunción.
Sasras Sas, Teresa.
Serabia Gil, Miguel.
Serrano Torla, Rodolfo.
Soto García, Pedro.
Trill Gil, Joaquín.
Veiga San José, Alfonso.
Velasco Escudero, Mariano.
Verdejo Padilla, Enrique.

3. *Solicitantes que deberán acreditar, en la forma prevista en el apartado d) de la base 14 de la convocatoria, que los títulos que alegan poseer son equiparables a alguno de los señalados en el apartado e) de la base segunda de la misma.*

Albiol Grau, Juan.
Alvarez Fernández, Ramón Pablo.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados formular las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Angel Tarano Fernández.

Arabaolaza Luloaga, Miguel.
Aso Palacin, Francisco.
Barceló Jofre, Bartolomé.
Bartolomé García, Trinitario.
Bequiristáin Larburu, Ignacio.
Belvis Valero, Carmen.
Benito Andrés, David.
Bermudo de Trilla, Miguel Luis.
Burgos Mora, Eduardo.
Cabañas Virgili, Carlos.
Cacho Corral, Victorino Gerardo.
Callejero Pallares, Pedro.
Carrion Pérez, José Evaristo.
Castro Romero, Vidal.
Ciurana Guasch, Pedro.
Conejero Medina, Juan.
Cubiles Fernández, César.
Delgado Bertrán, Ramón.
Delgado Crespo, José Antonio.
Durán Biosca, Alberto.
Echezarrata Larburu, Antonio.
Eguiluz Sarachaga, José Ramón.
Fernández Calderón, José Luis.
Fernández Rodríguez, Alfonso Luis.
De Frutos Hernández, Miguel.
Fuente Sancha, Almodena de la.
Fuente Sancha, Evelio de la.
Gallegos Navarro, Roque.
Garagalza Ruiz, Francisco Javier.
García Antón, Víctor Manuel.
García Berniko, Francisco.
García Castany, Carmen.
García Corral, Diego.
García de Juan, Baltasar.
García y Parilla, José Buenaventura.
García Rey, Miguel.
Gavaldá Lorenzo, Jorge.
Gil Rodríguez, Angel.
Górora Román, María Luisa.
González Albacete, José.
González Apellaniz, Alberto Alejandro.
González Baylén, Enrique.
González Eanco, José Emilio.
González Gómez, Francisco.
González Gurriarán, Elías Francisco de Asís.
González Martín, Antonio.
Gorrochategui Alonso, José Luis.
Gracia Faus, Juan José.
Grajera González, Juan.
Gras del Barrio, Manuel Antonio.
Guisado Garay, Antonio.
Hernández García, Santos.
Hernández Jiménez, Nemesio.
Herrero Sierra, Pascual.
Hugué Moros, Sabina.
Ibarra Gómez, Gerardo.
Jiménez Cabello, José.
Jiménez Duro, José María.
Justo Salvador, Angel.
Lantigua Suárez, Antonio.
Lecuaona Golcochea, Ernesto.
Ligorit Sierra, Conchita.

Lizón Ginés, Andrés Miguel.
López de Reynoso, María Luisa.
Lorente Hecranz, Doroteo.
Lumbreras Mercader, José.
Llaneras Manresa, Javier.
Malvido Miguel, María Angeles.
Martín Burlo, Ramón.
Martínez Pardo, José Manuel.
Martínez Rodrigo, Vicente Luis.
Martínez Sbler, Clemente.
Matamoros Muñoz, Javier.
Meléndez Villena, Antonio.
Méndez Centeno, Manuel.
Monge Benedi, Serafin.
More Vilarut, Ricardo.
Moreno y Moreno Gaspar.
Muñoz Arabal, Salvador.
Mur Estada, Alicia.
Naranjo Garnica, Juan.
Núñez Guardado, Juan Miguel.
Núñez Tirado, Antonio M.
Olasagasti Salverría, Juan Antonio María.
Osorio Bejarano, Antonio.
Pardo Pascual, Agustín.
Pastor Velasco, José Francisco.
Pérez Vila, Antonio Manuel.
Pérez de Arenaza Mugica, José María.
Ponce Nuerta, José Luis.
Pons Mas, Antonio.
Pueyo Molins, José Ramón.
Punsoda Mas, Javier.
Ramírez Navala, Agustín.
Ramos López, Santiago.
Reig González, Oscar.
Ribera Chacón, José Luis.
Río Mulas, Consuelo del.
Rodríguez Merodio, María del Carmen.
Rubio Pedreiro, Manuel Leandro.
Salvador Robledo, Antonio.
Sánchez Cortina, Fernando.
Sánchez Menéndez, José Luis.
Sánchez Revilla, Miguel Angel.
Santos Barrios, Felipe de los.
Seriñana Reig, Ramón.
Simancas Márquez, Luis.
Sotorrio Conde, Ramón Francisco.
Tato Avilés, Juan Manuel.
Valenti Casas, Jaime.
Valiente López, Nicolás.
Vidal Ros, Matias.
Vilalta Miró, Francisco.
Vilchez Quesada, José Luis.
Viñuelas Adánez, Francisco.
Vives Ródena, Enrique.

4. *Solicitantes que para comprobación de las mismas deberán presentar duplicado de sus instancias.*

Grande Perdomo, Horacio.
Mazarico, Félix.
Olaya López, Antonio.
Suárez Robles, Eligio Felipe.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 347 del año 1974, pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ramón Jansá Es-

paña, actuando en nombre y representación de doña Laura Canals Jorba, contra don Juan Ramón Mena Navarro, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la suma de 212.000 pesetas, sus intereses legales correspondientes y con más la de 40.000 pesetas, fijadas para costas garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Departamento número seis.—Vivienda en piso tercero, puerta primera. Está situado en la planta tercera del edificio. Mide una superficie útil de cincuenta y cuatro metros sesenta y nueve decime-

tros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza. Linda: Al frente, con la calle Pla de Fornells; por la derecha, entrando, con finca de Joaquín Oller, en vuelo, y caja de la escalera; por el fondo, con patio de luces y caja de la escalera, y por la izquierda, entrando, con finca de procedencia, en vuelo.»

Consta inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 2 en la inscripción primera de la finca número 52.162, folio 219, libro 856 de San Andrés, al tomo 1.203, habiendo motivado la referida hipoteca la inscripción cuarta, al

folio 219 vuelto de los mencionados libro y tomo.

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita por el precio de 400.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre de este año y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrirán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admita postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1974.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario.—14.307-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue don José Manzana Gracia, contra don Vicente Herrero Ortega y doña María Isabel Cardó Zarzuela; por el presente se saca a pública subasta, por primera vez término de veinte días e importe de su avalúo, que fué la cantidad de 400.000 pesetas, la siguiente finca hipotecada en la escritura base del procedimiento:

«Entidad número veintiocho de la Comunidad.—Piso quinto, puerta cuarta. Vivienda que forma parte integrante de la casa número setenta y uno de la calle Lope de Vega de esta ciudad, y tiene acceso por la escalera común del inmueble. Comprende una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, y se compone de recibidor, pasillo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina con lavadero. Lindante. Por su frente, tomando como tal la calle Lope de Vega, parte con un patio de luces y caja de escalera, parte con un patio de luces lateral y en parte la vivienda puerta tercera de la misma planta; por la izquierda, entrando, parte con su entrada y en parte con la caja y rellano de la escalera, y en parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta; por la derecha, con un patio de luces lateral y con la casa setenta y tres de la calle Lope de Vega, propia de doña Luisa Clavillé y otros; por el fondo, con patio de manzana; por abajo, con el piso cuarto, puerta tercera, y por encima, con el ático puerta tercera, ambos de la propia casa. Tiene asignado un coeficiente del tres por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, al tomo 1.464 del archivo, libro 55 de la sección

2.ª, folio 53, finca número 401, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, sito en la planta tercera del nuevo edificio de los Juzgados—Salón de Víctor Pradera, número 1—, el día 17 de diciembre próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán aquellos consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 26 de octubre de 1974.—El Secretario.—3.457-3.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 31 de registro general y número 1 de registro especial, ambos de 1974, a instancia del Procurador don José Pastor García, en nombre y representación de la mercantil «Francisco Soler Macía, S. L.», con residencia en esta ciudad, calle Ramón Vicente Serrano, número 12, dedicada a la fabricación mecánica de calzados, y congoñera que en la segunda junta general de acreedores celebrada no se reunió el quórum suficiente para la aprobación del convenio, se dió por desechada la propuesta de convenio presentada, sobreseyendo el expediente y dándolo por concluso, con reserva a los acreedores del derecho que pueda corresponderles.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado en la vigente Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensión de pagos.

Dado en Elche a 23 de septiembre de 1974.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario.—14.261-C.

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55 de 1974, promovido por el Procurador don Emigdio Tormó Ródenas, en nombre y representación de don Vicente Boix Irlas, contra don Pedro Galiano López, mayor de edad y

vecino de Elche, en calle Gabriel Ruiz Chorro, número 8; cuantía de 615.842,84 pesetas; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los inmuebles a que se refiere el presente litigio y que luego se dirán, por la cantidad de 558.000 pesetas, y bajo las condiciones que también se expresarán; habiéndose señalado para dicha diligencia de subasta el próximo día 16 de diciembre a sus doce horas; en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un solar de terreno edificable, situado en término de esta ciudad de Elche, partido de Carris, calle Antonio Gomis Vicente, número dos de policía. Tiene seis metros cuarenta centímetros de fachada por dieciséis de fondo, o sea, ciento dos metros cuadrados. Linda: Por su entrada o Norte, calle de su situación; derecha, entrando, u Oeste, con José Ródenas-Chillar; izquierda, Este, con José Agulló Vicente, y espaldas, Sur, con Antonio de Andrea Saboyana. Inscrita en el tomo 1.094, libro 198 del Salvador, folio 156, finca 12.880, inscripción 3.ª. Valor de dicha finca: 558.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito para garantizar el cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estará de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar igualmente que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Elche a 4 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Giménez.—El Secretario.—14.348-C.

GIJÓN

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 308 de 1974, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Florentino Robustiano Álvarez Menéndez, hijo de Manuel y de Luisa, nacido en Gijón el 29 de septiembre de 1914, soltero, vecino de Gijón, que desapareció el 15 de febrero de 1937, durante acción de guerra, cuando se hallaba movilizad en Puerto de San Isidro, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a 29 de octubre de 1974. El Juez, Félix Rodríguez.—El Secretario. 1.ª 19-11-1974

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente número 500/1974, se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos por don José Antonio Sosa Ortiz de Lanza-gorta, mayor de edad, casado, comerciante, y con domicilio en la calle Alonso Alvarado, número 30, por un pasivo de 291.978.061,41 pesetas, quedando intervenidas todas las operaciones del mismo y designados como Interventores don Bernardo Rodríguez Alonso y don José Antonio Morales Martínón, como titulares mercantiles, y como acreedor, aquel que designe la «Sociedad General de Instalaciones».

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de noviembre de 1974.—El Secretario. 3.450-3.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital, accidentalmente,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 888/74, y a instancia de doña Modesta Cifuentes Lorenzo, con domicilio en la calle Espejo, número 5, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juvenal Gutiérrez Martínez, natural de San Justo de las Regueras (León), hijo de Ricardo y Victoria, y cuyo último domicilio ha sido en esta capital, calle Córdoba número 18, desaparecido el día 1 de abril de 1939.

Y para su publicación en la forma acordada, extendiendo el presente que firmo en Madrid a 2 de septiembre de 1974.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario, Agustín Collado.—13.759-C.

y 2.º 19-11-1974

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Ramiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, número 372/71, instados por «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra la Entidad «Mercerizados y Tintes, S. A.», por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes especialmente hipotecados:

Edificio.—Fabrica compuesta de planta baja y piso en parte y parte sólo de planta baja, con un pequeño patio, sito en la villa de Canet de Mar, con frente a fachada en la riera de Santo Domingo, en la que está señalado con el número 9, con las servidumbres de luces sobre las casas números 8, 10, 12 y 14 en la calle de la Santísima Trinidad; mide el edificio, junto con el corredor a él unido en la parte de Poniente, 407 metros cuadrados. Lindante, por su frente, Oeste, parte con dicha riera de Santo Domingo y parte con las casas números 5 y 7 de la misma Riera, propias de los sucesores de José Cisbert y de la Viuda de Alómar; por la izquierda, entrando, Norte, parte con José Jover y parte con Salvador Busquets o sus sucesores; por la derecha, Sur, con Mariana Pujadas, y por la espalda, Este, con las indicadas casas números 8, 10, 12 y 14, de la calle de la Santísima Trinidad, propias de los hermanos Goli, Concepción Barrecheguren y Mercedes y Montserrat Serra o sus res-

pectivos sucesores. Además está constituido por las siguientes dependencias, y lleva unidos con carácter de permanencia, los elementos industriales que también se describen a continuación:

Número 1.—De 17 metros 20 centímetros por doce metros 50 centímetros, o sea, 215 metros cuadrados, de una planta ocupada por las instalaciones de tinte y mercerizados.

Número 2.—Anexa a la anterior, de 17 metros 50 centímetros por un metro 90 centímetros, iguales a 21 metros 85 decímetros cuadrados, de planta baja y altillo, ocupada por los motores y depósitos de agua y solución de sosa.

Número 3.—De nueve metros 50 centímetros por tres metros 10 centímetros, equivalentes a 52 metros setenta decímetros cuadrados, que alojan los generadores de vapor, la primera, y el almacén de colorantes y otros productos químicos la segunda.

Número 4.—Consta de planta baja y de dos pisos, ocupando cada uno 104 metros 70 decímetros cuadrados, o sea, 374 metros 10 decímetros, también cuadrados, en total.

Se destina la planta baja a almacén, oficina y expedición, conteniendo también un depósito subterráneo para fuel-oil, con una capacidad de 8.000-10.000 litros, y los dos pisos a secaderos.

La maquinaria y otros elementos son los siguientes:

Electromotor de cinco C. V., 1.500 revoluciones por minuto, con interruptor restato y accesorios. Electromotor de un C. V., 150 revoluciones por minuto, interruptor y accesorios. Una máquina de mercerizar «Bonet», Villepanche (Francia), con dispositivo para el acidado y lavado completos, tipo automático, de doble cabezal, rodillos de 200 por 800 milímetros y presionadores de caucho, engranajes y excéntricos de acero fundido, bancada reforzada esta máquina fue reparada y reformada con sustitución de todos los elementos que estaban algo desgastados, quedando prácticamente en estado de nuevo (año 1955); son los elementos complementarios y su situación: Un depósito de plastro refrigerador para solución de sosa, de 600 por 1.200 milímetros de altura, con un serpentín de circulación de agua; un depósito rectangular para sosa, la plancha de hierro de 4 milímetros, dimensiones 1,00 por 1,50 por 1,00, con elevador y tuberías a la máquina; un depósito elevado similar al anterior, de 1,00 por 0,80 por 0,70. Dos bombas rotativas, de engranajes, para solución de sosa. La máquina de mercerizar y estas dos bombas están accionadas por la transmisión. Un hidro extractor centrifugo, «Delfi», Sabadell; consta de cobre de 800 por 500 milímetros, accionado por la transmisión. Una barca para teñir a mano, construcción de madera, 1,60 por 0,75 por 0,75 metros, con tubo de cobre para la calefacción por vapor y válvula de paso. Una barca para teñir, similar a la anterior, dimensiones 3,10 por 0,75 por 0,75 metros. Una barca para teñir, similar a las anteriores, dimensiones 3,60 por 0,75 por 0,75 metros. Una barca para teñir, similar a las anteriores últimas, dimensiones 4,6 por 0,75 por 0,75 metros. Una barca para teñir a mano, construcción de madera, con forro de cobre, dimensiones 4,00 por 0,75 por 0,75 metros, con tubo de cobre para la calefacción por vapor y válvula de paso. Una barca de cobre, para teñir a mano, dimensiones 0,90 por 0,55 por 0,60 metros, con tubo de cobre para calentarla por vapor y válvula partidór de madera. Una barca de cobre similar a la anterior, dimensiones 1,60 por 0,65 por 0,65 metros. Una barca para teñir a mano, construcción de madera, similar a la anterior, dimensiones 2,40 por 0,75 por 0,75 metros. Una barca para clarar, construcción de

ladrillos con revoque de portland, dimensiones 2,60 por 0,85 por 0,85 metros. Tres máquinas para teñir calcetines, con barca de acero inoxidable y agitador de paletas del mismo material, 1,00 por 0,80 metros, calentador por vapor; construcción reciente, años 1955-1957. Una bomba centrifuga para elevar el agua del pozo, con su tubería de 75 milímetros, al depósito elevado, accionada por transposición, comprendida la contramarcha. Un grupo moto-bomba electromotor de tres C. V., 2.800 revoluciones por minuto, bomba centrifuga con su tubería de 60 milímetros al depósito elevado; transmisión de fuerza: Un árbol de transmisión de 45 milímetros, longitud de 11,50, y uno de 30 milímetros, longitud de dos metros, con sus silletas, cojinetes, poleas. Un banco ajustador con su tornillo de 100 milímetros, un taladro a mano y muela a mano. Fuerza motriz supletoria. Un motor «Diesel», «Sivit», de un cilindro vertical, 12 C. V., 100 revoluciones por minuto, con su refrigeración, zócalo y accesorios. Un alternador de cinco KVA., 1.500 revoluciones por minuto, con su regulador, zócalo y accesorios. Una bomba de pistón para cargar caldera de vapor, accionada por la transmisión. Un ventilador extractor. Cuarto caldera. Un generador de vapor «Vulcano», de dos hervideros, cuerpo cilíndrico y dorso. Superficie de calefacción 24 metros. Adaptada para quemar fuel-oil, con su correspondiente moto-ventilador para inyección y quemador, comprendida la instalación que está en foso y chimenea. Un caballete de alimentación. Secaderos en la planta piso: Secadero número 1, calentado por vapor instalado sobre cuarto caldera, instalación de calentamiento compuesta de nueve tubos de aletas, de dos metros, y dos y un metros, comprendidas tuberías, válvulas, entrada y purga y tarimas de madera, soportes laterales, barras de madera para sostener madejas, etcétera; secadero número 2, calentado por vapor, forma un departamento de 6,00 por 3,50 metros. Instalación secado, formada por seis tubos de aletas de dos metros, y cuatro de un metro, comprendiendo tuberías de entrada de vapor y salida de agua condensada, válvulas y purga. Para evacuar el aire cargado de humedad hay cuatro tuberías de fibrocemento de 15 metros de diámetro, longitud de 12 metros. Soportes laterales de madera, barras para sostener las madejas, etc. Secadero natural en la parte anterior del primer piso, soportes de madera y barras para sostener las madejas y demás accesorios. Dos ventiladores extractores, con motor de 1/8 de C. V., instalados en la parte posterior, sección de embalaje, para eliminar la humedad. En el segundo piso: Secadero natural auxiliar, soportes de madera, cribas de tela metálica para secado de calcetines, barras para sostener madejas, etc. Instalaciones generales: Instalación de agua de 30 metros, de 100 milímetros de diámetro, y de 10 metros de 85 milímetros de diámetro, y sus derivaciones. Instalación de vapor de 30 metros, tubería de 60 milímetros de diámetro, y sus derivaciones a las barcas y secaderos. Instalación general de electricidad, comprendiendo fuerza y alumbrado con 16 lámparas fluorescentes. Dependencia número 4 en planta baja. Almacén salida. Una báscula, fuerza 300 kilogramos. Mostrador y armarios madera. Oficina, una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», tipo M-40, 120 espacios, tabulador. Una máquina de calcular, «Original Odomer» de 10 cifras; valijas, armarios, mesas, etc. Una máquina de tinter madejas, doble, con dos barras de acero inoxidable de doce brazos. Una máquina de tinter madejas, doble, con dos barras de acero inoxidable de quince brazos. Una máquina de tinter madejas, doble, con dos barras de acero inoxidable, con veinticinco brazos. Un hidroextractor de 1.100 milímetros, oscilante ces-

ta de cobre. Una bomba "duplex", para máquinas de tintar; las reseñadas máquinas son de marca "Berenguel". Un auto-clave para 500 kilogramos, de la casa "Field". Un purificador de agua de la casa "Llor Boix", de 10.000 litros. Una bomba centrífuga de 10.000 litros. Una máquina para tintar medias de "Nylon", de la casa "Villaro y Cia.", de acero inoxidable. Instalación eléctrica en el interior de las paredes, nueva instalación de tuberías para vapor y agua para la nueva maquinaria. Secciones 2.ª y 3.ª: Nueva instalación eléctrica, contadores propios. Nuevas oficinas, con mampostería y cristal, primer piso: Máquina preformar medias y calcetines de la casa "Villero y Cia.", marcas "Servic", A. P. 25-30 E, con instalaciones de hormas. Una caldera "Succoral" y un montacargas, y el derribo de techos viejos, por construcción de otros nuevos en la planta baja, con bóveda de cañón y en los demás pisos con vigas de cemento, solera dos gruesos machiembreados y chapa de portland. Total superficie en techos, 376 metros cuadrados. Aumento de la superficie útil de 220 metros cuadrados. Construcción de escalera nueva desde la planta baja al cuarto piso, con tres ramadas por piso. En total: 240 metros cuadrados de nuevos techos y 136 metros de cambiados. Servicios sanitarios en primer y segundo piso. Instalación de agua corriente en los pisos, mediante depósitos en parte alta. Renovación de cuarto caldera y corredor de humos de la misma. Construcción de nuevo cuarto-estufa, con doble pared rellena de fibra de vidrio, de capacidad 98 metros cúbicos, ocupando una superficie de 28 metros cuadrados. Nuevo cuarto colores en planta baja. Desagües generales, recolecta de tintorería y empalmes de cada desagüe hechos con tuberías de gres y junta citaminera. Recubrimiento de barcas metálicas. Recimentación de pared medianera en rector caldera tabique traslucido, de separación de sección preformar. Existe, además, emplazada por su propietaria con carácter permanente y para servir a las actividades industriales que en esta factoría se realizan, la maquinaria que se detalla en las actas de presencia levantadas en 23 de febrero y 11 de marzo de 1968, por el Notario de Arenys de Mar don Isidoro Aurelio Fernández Anadón, de las que se relacionan la maquinaria siguiente: Una máquina mercerizar "Luis Sabadell Oliva", con motor de seis C. V. y motor bomba de sosa caustica de un C. V. y medio. Dos aparatos de tintura de acero inoxidable, de compartimientos equilibrados, marca "Adaiba", con motor acoplado de cuatro C. V. cada uno. Un aparato marca "Villop", de traslación eléctrica, con motor de cuatro C. V. Una barca de acero inoxidable "V y C", de medidas 2.110 por 720 por 610 milímetros. Una máquina de estricar madejas, "TLM", con motor de un C. V. Un aparato preformar "Menyvc", de presión tres kilogramos por centímetro cuadrado y capacidad de 24 hormas. Un aparato de disolución de colorantes, de acero inoxidable, capacidad de 400 litros, con motor bomba de un C. V. Dos depósitos de disolución de sosa, de 1.500 litros cada uno. Dos depósitos de disolución de sosa, de 3.000 litros cada uno. Una caldera de vapor, "Succoral", de 30 metros cuadrados, de calefacción, con quemador "Pillard", con motor de un C. V. y medio. Bomba de agua, con motor de tres C. V. Bomba de fuel, con motor de medio C. V. Una furgoneta "Austin-Sava", matricula B-377 585, de 1.500 kilogramos de carga máxima. Un aparato "Permo", purificador de agua marca "Passa", de 27 metros cúbicos por regeneración. Una máquina divisiva "Hispano-Olivetti", número 477.264 (modelo 24). Setecientos veinte hormas de diversos tipos y tallas. Dos aparatos para tinturar géneros en pieza, capacidad 25 kilogramos cada uno, de

acero inoxidable, marca "VYC", con motor acoplado de medio C. V. Máquina mercerizada, para madejas de ciclo automático, doble cabezal con motor acoplado de cinco C. V. y la correspondiente instalación de circulación de sosa con motor acoplado de un C. V. Un aparato de descrudaje o auto-clave de unos 400 kilogramos de capacidad, recipiente metálico revestido, lo que impide leer la marca "Field"; tapa de cierre y rebosadero. Todo ello con sus correspondientes instalaciones, servicios y adaptaciones funcionando o en verosímil estado de funcionar.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 256 del archivo, libro 20 del Ayuntamiento de Canet de Mar, folios 129 y 130, finca número 1.555.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la calle María de Molina, número 42), a las once horas del día 10 de enero del próximo año 1975, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes salen a esta primera subasta por el tipo de 2.200.000 pesetas, pactado en la escritura.

2.ª No se admiten posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Todo postor habrá de consignar el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1974.—El Juez, Francisco Javier Ruiz.—El Secretario.—14.233-C.

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cándido García Marco y de don Antonio Gómez Lozano, contra los conyugues doña Delia Vázquez Troyano y don Basilio Cabañero Muñoz, sobre resolución de contrato privado de compraventa, se emplaza a dichos demandados, señores Vázquez Troyano y Cabañero Muñoz, cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma —haciéndolo la señora Vázquez asistida de su marido—, con apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Al mismo tiempo se les hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia.—3.453-B.

El Magistrado don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid (J.º).

Hace saber: Que el día quince de enero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle Almirante, 11-2.º, y por primera vez, la subasta

pública de la finca que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se sigue con el número 4817/1974, a instancia del Procurador señor Ortiz Solórzano, en representación del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don Manuel España Lobo, que tiene su domicilio a efectos de este procedimiento en la calle Luis Mitlans, número 22, de Madrid (el de su apoderado don Francisco Agreda Sanz), con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 492.619,08 pesetas, fijados por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del indicado tipo, por lo menos.

3.ª Conforme previene la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo 131, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Finca: Solar en Málaga, calle Fuente Cilla, número 6, de 315,48 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, con la casa número 4, y en línea oblicua también hasta el fondo, con la misma casa; fondo, propiedad de doña Dolores Torres Jaime y «Larios, S. A.», y por la izquierda, entrando, con «Larios, S. A.». Según la inscripción décima sobre el descrito solar se está construyendo un edificio que se compone de cuatro plantas en total: la planta baja y primera que han sido ya beneficiadas con prima, y la segunda y tercera plantas con cuatro viviendas, de segunda categoría, dos de tipo C y dos de tipo D. La construcción es de hormigón en cimientos, muros y tabiques de ladrillos, forjado autarquico, escalera a la catalana, con piedra artificial, cubierta de teja plana sobre armadura de madera y terraza, estructura de hormigón, solados hidráulicos. Las restantes instalaciones de acuerdo con su clase.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número III de Málaga al folio 16 vuelto, tomo 375 del archivo, finca número 6.732.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1974.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—14.262-C.

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 615-674, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Fernández Marchante, y en su nombre el Procurador don Melquiades Alvarez Buyla y Alvarez, contra don Carlos Romero y González de Peredo, sobre efectividad de un crédito hipotecario, constituido sobre las siguientes fincas:

1.ª Bloque dos.—Cuen unifamiliar, letra H, sita en Madrid, en el paseo de los Olivos, número 1, hoy 19. Se destina a comercio-vivienda y consta de tres plantas: planta baja destinada a comercio; primer piso, comedor, con un hueco y terraza, cocina y baño, con dos huecos y segundo piso, con tres dormitorios, te-

miento un hueco cada uno. Linda: al frente, o Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene la entrada; derecha, u Oeste, con casa unifamiliar; e izquierda, o Este, con casa unifamiliar G, y posterior, o Sur, con resto del solar, zona ajardinada por donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden 32 metros 81 decímetros cuadrados aproximadamente cada una, y la planta primera 36 metros 93 decímetros cuadrados, por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil de 90 metros cuadrados, aproximadamente. Según calificación definitiva, la vivienda ocupa una superficie aproximada de 78 metros 31 decímetros cuadrados.

2.^a Bloque dos.—Casa unifamiliar, letra K, sito en Madrid, en el paseo de los Olivos, número 1, hoy número 25. Se destina a comercio y vivienda y consta de tres plantas; planta baja, destinada a comercio; primer piso, comedor, con un hueco y terraza, cocina y baño aseo, con dos huecos, y segundo piso, con tres dormitorios, teniendo un hueco cada uno. Linda: al frente, o Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene entrada; derecha, u Oeste, con casa unifamiliar I, y posterior, o Sur, con resto del solar, zona ajardinada, por donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda, miden 32 metros 81 decímetros cuadrados, aproximadamente, en cada una, y la planta primera, 36 metros 93 decímetros cuadrados, por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados. Según calificación definitiva, la vivienda ocupa una superficie aproximada de 78 metros 31 decímetros cuadrados.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas anteriormente descritas, habiendo señalado para que la misma tiene lugar el día 20 de diciembre próximo a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea, la suma de 350.000 pesetas cada una de ellas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1974.—El Juez, Antonio Huerta.—El Secretario.—3.456-3.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, penden autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 397 de 1974, seguidos a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en representación de doña María del Carmen Gómez Rópila, contra don José Manuel Iniesta García, sobre reclamación de 300.000 pesetas, en concepto de principal, más 75.000 pesetas, presupuestadas por ahora, y sin perjuicio,

para intereses legales, gastos y costas, y por providencia de esta fecha, se ha mandado sacar, como por la presente se saca a pública subasta, el inmueble que a continuación se describe:

Número cuatro, piso primero izquierda de la casa señalada con el número once de la calle de Jerónimo de la Quintana en esta capital. Linda: por el Este, por donde tiene su entrada, con el piso primero centro y caja de escalera; por el Sur, con el patio de luces y vistas, común a esta casa y las colindantes de San Bernardo, número ciento catorce, y Jerónimo de la Quintana, número nueve; por el Oeste, con la medianería y patio de luces que le separa de la casa número ciento catorce de la calle de San Bernardo; por el Norte, con el piso primero centro y la calle de Jerónimo de la Quintana; por arriba, con el piso segundo izquierda, y por abajo, con la tienda derecha. Consta de recibimiento cinco habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y lavadero, instalado éste en la galería posterior, mide una superficie de ciento cuarenta metros cincuenta y dos decímetros cuadrados; con muros vuelo de la terraza de fachada, tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y vuelo de la galería que da al patio común, doce metros dieciocho decímetros cuadrados. Superficie total del piso, ciento veinte metros doce decímetros cuadrados.

Dichos bienes se sacan a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de enero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, habiéndose tasado los bienes en la suma de 600.000 pesetas, y que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderán que todo licitador acepta como basta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno, El Magistrado Juez, Luis Antonio Burón.—14.257-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en Almirante, 9, se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Arquiteco, S. A.», dedicada a la actividad comercial de ejecución de obras completas, con domicilio social en Madrid, calle del General Zabala, 12, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, si bien continuarán con la administración de sus bienes y designados los peritos interventores don Andrés Quinzá Marcos y don Juan Manuel García Colomer, y a la Entidad «Compañía Mar de Servicios, S. A.», como mayor acreedor.

Lo que se hace público y notorio para general conocimiento mediante el presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, tablón de anuncios del Juzgado y diario «El Alcázar» de esta capital.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—3.451-3.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Por el presente, y para general conocimiento, se hace saber: Que mediante auto dictado con fecha 8 del actual en el expediente que ante este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramita con el número 495 de 1974, con sujeción a la Ley de 28 de julio de 1922, se la declara a la Compañía mercantil «Minas de la Soterraña, S. A.» (que tiene su domicilio social en Madrid, calle de La Princesa, número 20), y cuya actividad consiste en la explotación de concesiones mineras y el beneficio y transformación de los productos extraídos de las mismas, operando en la zona de Asturias (Mieres y Pola de Lena), en el estado legal de suspensión de pagos, considerándose en situación de insolvencia provisional; habiéndose asimismo acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta general que establece el artículo 10 de la referida Ley, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, se ha señalado el día 20 de enero próximo, a las cuatro de su tarde.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 9 de noviembre de 1974.

El Juez de Primera Instancia, Andrés Martínez.—El Secretario.—14.226-C.

MATARÓ.

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha el señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de la ciudad de Mataró, en autos número 70 de 1974, seguidos ante este Juzgado por el trámite del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Layetana, que se ampara en el beneficio de pobreza que tiene legalmente concedido, representada por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, contra don Alberto Domingo Vinaroz, por el presente se saca por segunda vez y pública subasta, con veinte días de antelación, la siguiente finca:

«Departamento ochenta, constituido por la vivienda anterior de la decimotercera planta alta, al centro, según se mira a la fachada principal, o sea, el piso decimotercero, puerta quinta de la casa A, sita en Mataró, con frente a la avenida del Maresme, sin número, formando esquina a la calle Floridablanca. Tiene una superficie de cincuenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, comedor "living", cocina, baño, dos habitaciones, lavadero y terraza. Linda: por el frente, Sur, con la avenida del Maresme; por la derecha, entrando, con el departamento setenta y nueve, con vestíbulo de escalera y con el departamento ochenta y uno; por la izquierda, con el departamento ochenta y uno y con patinejo; por debajo, con el departamento setenta y cuatro, y por arriba, con el departamento ochenta y seis.» Inscrito en el tomo 1.249, libro 400 de Mataró, folio 213, finca 14.925, inscripción primera. Tiene asignado un coeficiente de un entero.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero de 1975 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^o La descrita finca sale a licitación por el 75 por 100 del precio fijado de común por las partes en la escritura de constitución por hipoteca, que es el de 949.724,33 pesetas, o sea, que el precio por el que sale a licitación en esta se-

gunda suasta es el de 712.293,25 pesetas; no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en el remate, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor por el que dicha finca, sale a licitación. Lien en la Secretaría de este Juzgado, bjen en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito, del que queda relevado el acreedor hipotecario, no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mataró a 4 de noviembre de 1974.—El Secretario.—8.524.E.

SEO DE URCEL

Don Jesús María Rodríguez Ferrero, Juez de Primera Instancia, de Seo de Urgel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Natividad Sanvicéns Visa, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de su hermano don José Sanvicéns Visa, hijo de Pedro y de Rosa, nacido en Aristot el 4 de mayo de 1919, de donde se ausentó durante la guerra civil en que estuvo sirviendo en el ejército republicano, de 1936 a 1938, desapareciendo en acción de guerra en el frente del Ebro en 1938, siendo las últimas noticias habidas del mismo mes de agosto de dicho año.

Dado en Seo de Urgel a 24 de septiembre de 1974.—El Juez de Primera Instancia, Jesús María Rodríguez.—El Secretario.—14.279-C. 1.ª 19-11-1974

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos 158-71 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado (iniciados ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 9), a instancia de «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra finca especialmente hipotecada por los deudores don José Quiles Checa y su esposa, doña Juana María Machado Sánchez, he acordado proceder nuevamente por primera vez, término de veinte días, tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta de la siguiente finca, por quiebra de la anteriormente celebrada:

Parcela de terreno procedente de la hacienda de Hernán Cebolla y Campo Rico, término de Sevilla, con superficie de ocho mil ciento treinta y seis metros cuadrados. Linda: por el Norte, con finca de la central lechera; por el Sur, con finca de donde se segregó; por el Este, en línea de catorce metros, con la carretera Amarilla, y por el Oeste, en línea de cincuenta metros, con la autopista de Sevilla a Madrid. Está atravesada esta parcela por una acequia secundaria de la Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir. Los accesos y salidas de la misma sólo lo son por la

autopista y por la carretera Amarilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 67 del tomo 506, antes 1.008, libro 461 de la 3.ª sección, finca número 23.079, inscripción primera.

Para el acto del remate se ha señalado el día 24 de enero del año próximo, y hora de las doce treinta de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de pesetas. 1.712.100, pactada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Tercera. Los licitadores para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se hace constar que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 22 de octubre de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario.—14.291-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de cuatiles, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ AGUILERA, Avelino; hijo de Hermenegildo y de Asunción, casado, electricista, de treinta años; procesado por agresión en causa número 20 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.693.)

FERNANDEZ CEREZO, Juan Domingo; hijo de Benito y de María, natural de Roturas de Cabañas (Cáceres) y vecino de Madrid, Doña Berenguela, 17, primero, chapista, de veinticuatro años, soltero, estatura 1,14 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz normal, barba rala, boca grande, color moreno; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R., número tres, en Santa Ana (Cáceres).—(2.694.)

ZAPATA MARTINEZ, Miguel; hijo de Juan y de Purificación, natural de Murcia, casado, nacido el 17 de julio de 1942, estatura 1,84 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba normal, boca normal, frente despejada, Sargento especialista radio-telegrafista del Ejército del Aire, domiciliado últimamente en calle Veintinueve de Abril, 37, pri-

mero, Las Palmas de Gran Canaria, y calle José Anduiza, 15, primero C, Virgen de Begaña, Madrid; procesado por presunto delito de cheque en descubierto en causa número 11 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Permanente de la Zona Aérea de Canarias.—(2.695.)

VIDAL MOLINA, Miguel; hijo de Bernardo y de Lucía, natural de Madrid, soltero, de cuarenta y cuatro años, militar, domiciliado últimamente en Aaiún; procesado por presunto delito de abandono de destino o residencia en causa número 178 de 1974; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, en Aaiún.—(2.696.)

PUJOL ARCOŚ, Tomás; hijo de Tomás y de Pilar, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 338, sexto cuarta; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(2.693.)

SANCHEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Lachar (Granada), de veintidós años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sacedón, número 2; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(2.694.)

ORTEGA GONZALEZ, Antonio; hijo de Estanislao y de Rosa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,66 metros, delgado, pómulos salientes, cara alargada, con granos, muy moreno, con conocimiento del idioma alemán y hablando perfectamente el italiano, domiciliado últimamente en la calle Profesor Silvestre Bello, número 5, de Las Palmas; procesado en causa número 72 de 1973 por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de La Carraca.—(2.676.)

OREA ECHEVARRIA, Saúl; hijo de Saúl y Encarnación, natural de Madrid, casado, electricista, de veintidós años, talla 1,8 metros, peso 105 kilos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Natividad, 17; procesado por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General de Madrid.—(2.677.)

GARCIA VILCHES, Mario; hijo de Francisco y de Juana, mariner, natural de Hospitalet (Barcelona), domiciliado últimamente en avenida Norte, 18, 3.ª, soltero, de veintidós años, estatura 1,71 metros, sabiendo leer y escribir; procesado por presunto delito de desertión en causa número 113 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Arsenal Militar de Cartagena.—

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de Isabel, natural de Sevilla, nacido el día 19 de septiembre de 1956, vecino de Sevilla, con domicilio en Barriada Villegas, bloque número 66, 1.ª izquierda, soltero; procesado por el presunto delito de resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 4 de Sevilla.—(2.679.)

Juzgados civiles

RUFFOLO AVOLIO, Nelson Oscar; natural de La Plata (Argentina), casado, jefe de ventas, de cuarenta años, domiciliado

últimamente en Caldas de Malavella; procesado por apropiación indebida en causa número 128 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.685.)

VALEÑA JIMENEZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, de Puente Genil (Córdoba), soltero; electricista, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Antonio Rodríguez Sacristán, 4, tercero derecha; procesado por robo en sumario número 90 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera, de la Reina.—(2.686.)

SAMBA MOMODOU, Njie; natural de Bathurst (Gambia), soltero, marino, de veinte años, hijo de Richard y de Filen; procesado por robo en sumario número 38 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2.688.)

PORTOLES HUERTAS, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y de Modesta; procesado por abandono de familia en sumario número 158 de 1968; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gerona.—(2.689.)

MARTIN SAINZ, Eduardo, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Manuel y María Luisa, casado, administrativo; procesado por falsedad, estafa y hurto en causa número 34 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(2.690.)

GONZALEZ PALOMA, José Luis; de diecisiete años, soltero, soldador, hijo de José y de Valentina, natural de Madrid y vecino de Alcalá de Henares; acusado de supuesto delito de hurto en diligencias preparatorias número 79 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2.691.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente número dos de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado de la causa número 131/46, Miguel Díaz López.—(2.624.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1973, Gregorio Merchante Gómez.—(2.687.)

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en diligencias previas número 82 de 1974, Juan Jover Francés.—(2.692.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 3 de 1974, Francisco Jiménez Ruiz.—(2.634.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Rafael Montero León.—(2.633.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 74 de 1973, Oscar Alvarez Pérez.—(2.638.)

El Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 25 de 1973, Antonio Oliver Carpio.—(2.680.)

El Juzgado de Instrucción de Azepeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 7 de 1973, Francisco Murillo Sanchez.—(2.681.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al encartado Juan Crespo Martí.—(2.682.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat, en la pieza de situación del sumario número 120 de 1971, sobre delito contra la salud pública, por la presente se cita, llama y emplaza a la fiadora Josefa Rodríguez Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el improrrogable término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet en unión del procesado Carlos Pérez Amiana, apercibiéndole que de no verificarlo se adjudicará al Estado la fianza metálica de cinco mil pesetas que en su día prestó para garantizar la libertad provisional de dicho procesado.

Hospitalet, seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(2.684.)

ALMAZAN

Por el presente se cita a la súbdita francesa Geneviève Marguerite Peyreux, con domicilio en la calle Ales de L'Empereur de Anglet 64.600 (Francia), cuyo actual paradero se desconoce, para que con la posible urgencia comparezca ante este Juzgado por sí o por persona debidamente autorizada para hacerle entrega definitiva de la radio cassette que le fue sustraída y que obra depositada en este Juzgado, previniéndole que de no verificarlo se le dará el destino legal.

Así lo tengo acordado en las diligencias preparatorias que instruyo con el número 11/74, sobre hurto, contra José Andrés Pérez.

Almazán, 9 de noviembre de 1974.—El Secretario judicial.—(2.675.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para adquisición de géneros de lana para la confección de uniformes de Marinería e Infantería de Marina.

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas respecto al concurso para adquisición de géneros de lana para la confección de uniformes de Marinería e Infantería de Marina, celebrado el día 15 de octubre último en la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, lo han sido a los siguientes licitadores:

Lote número 1.—Paño castor, a «Cipriano Rodríguez Arias, S. A.».

Lote número 2.—Paño azul uniforme I. M., a «Hijos de Rafael Díaz, S. A.».
Lote número 3.—Vicuña, a «Cipriano Rodríguez Arias, S. A.».
Lote número 4.—Ferro azul, a «Hijos de Gregorio Pascual, S. L.».

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Zarrabeytia Edilla.—14.314-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana, sita en Fonz.

Se saca a subasta pública, para el día 15 de enero próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del

Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 18 metros cuadrados, sita en calle Navarra, número 5, de Fonz.

Tipo de subasta: 1.800 pesetas.

Huesca, 9 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Sanz Jiménez.—9.722-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Guardería Infantil en Guadix (Granada).

El Instituto Nacional de Asistencia Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción